



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de noviembre de 1988.-

Expediente N° 8.349/88.-

RES.N° 464/88.-

VISTO:

La nota de la firma M.A.L.I.S.A. obrante a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual ofrece en donación la cantidad de dos bolsas de 7 alimento balanceado para roedores y por el término de un año; a razón / de dos por mes;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alimento será destinado a la cría y mantenimiento de animales de experimentación (ratas Sprague Dawley);

Que la cátedra de Química Biológica en su nota obrante a fs. 2, fundamenta la necesidad de aceptar la mencionada donación;

Que el Departamento de Química aconseja aceptar la donación de la / firma M.A.L.I.S.A., y que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Exactas eleva informe al respecto del monto estimado de dicha donación;

POR ELLO:

Ad-referendum de los trámites resultantes de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 797/86 del Rectorado de la Universidad (/ Reglamento de Donaciones), y en uso las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer a la Firma "MALISA EMPRESA DE SERVICIOS" la donación consistente en dos bolsas mensuales y por el término de un año, de alimento balanceado para roedores marca Cargill, con destino a la cría y mantenimiento de animales para experimentación (ratas Sprague Dawley), / de la cátedra de Química Biológica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la firma donante, y siga a Asesoría Jurídica / a sus efectos.-

jab.


AMALIA C. CHIBAN DE MEYER
Director Administrativo Económico
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas